



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CASAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

833

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 25 SEP 2017

VISTO:

El expediente Nº 01801-0045643-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"REMODELACIÓN INTEGRAL AVENIDA SANTIAGO DEL ESTERO – PRIMERA ETAPA – LOCALIDAD DE SUARDI - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Suardi solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Análisis de Precios, Cómputo y Presupuesto, Planos y Pliegos Licitatorios;

Que dicha documental fue analizada por las áreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que la pavimentación, desagües y obras de iluminación de Avenida Santiago del Estero desde la Ruta Provincial Nº 23 hacia el oeste, hasta calle 9 de Julio, resultan de suma trascendencia para los vecinos de la localidad de Suardi, en virtud de las mejoras que en su calidad de vida implicarán;

Que la presente obra se enmarca como continuidad y cierre de circuito vial de todas las calles transversales, que se desarrollan de sur a norte, dando una fluidez vehicular al tránsito que accede por la parte norte de la localidad, destacándose que el lugar es el constante crecimiento habitacional, sobre todo la existencia en el sector de un nuevo conjunto de viviendas, y como consecuencia de ello se manifiesta un rápido crecimiento del tránsito vehicular;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que por otra parte esta arteria actúa como desagüe natural de las arterias laterales a la misma, escurriendo parte de las precipitaciones hacia el oeste al conducto existente que desemboca en el pluvial de calle Zabaleta y parte hacia el este que desemboca en el canal adyacente a ruta Provincia N° 23;

Que asimismo la iluminación actual de la avenida esta por debajo de los niveles mínimos exigidos para seguridad en el tránsito y de la población en general;

Que las principales tareas a contratar comprenden: 1) Demolición de pavimentos existentes, 2) Pavimento de Hormigón de 18 cm de espesor y 3) Colocación de columnas y luminarias LED de 180 watts, con conductores subterráneos y gabinetes de comando;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 15.977.021,78 (PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIUNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), calculado a valores del mes de Junio de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de SEIS (6) meses calendario, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15°;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 2544/17 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 016587/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Comuna de Suardi y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"REMODELACIÓN INTEGRAL AVENIDA SANTIAGO DEL ESTERO – PRIMERA ETAPA – LOCALIDAD DE SUARDI - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 15.977.021,78 (PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIUNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 13 de Octubre de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:30 horas, en dependencias de la Comuna de Suardi, sito en calle 1º de Mayo 364 de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 0045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-91-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

RODOLFO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
OFICIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0045643-8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"REMODELACIÓN INTEGRAL AVENIDA SANTIAGO DEL ESTERO -
PRIMERA ETAPA - LOCALIDAD DE SUARDI - DEPARTAMENTO SAN
CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.977.021,78

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 15.977.021,78**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 400 "VIAL" \$ 15.977.021,78

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 13 de Octubre de 2017
- Hora: 10:30 horas.
- Lugar: Dependencias de la Comuna de Suardi, sita en calle 1° de Mayo 364 de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso (www.santafe.gov.ar)

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar